

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 107-2019/SBN-GG

San Isidro, 16 de octubre de 2019

VISTOS:

El Memorando N° 0639-2019/SBN-OAF de fecha 15 de octubre de 2019, del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 00448-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 15 de octubre de 2019, del Sistema Administrativo de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 034-2013/SBN-SG de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza N° 36 Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor Carlos Alberto Montoya Zuñiga, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, a partir del 12 de junio de 2013;

Que, mediante el Memorando N° 0639-2019/SBN-OAF, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas comunica al Supervisor de Personal que el Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad, servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, ha sido intervenido quirúrgicamente y propone que durante su ausencia se encargue las funciones de Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad, al servidor Francisco Ricardo Matos Cardenas, quien con correo de fecha 15 de octubre de 2019 expresó su conformidad a la encargatura;

Que, con el Informe N° 00448-2019/SBN-OAF-SAPE, el Supervisor de Personal solicita al Gerente General emita el acto resolutorio correspondiente disponiendo el encargo de funciones del Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificado por las Resoluciones N° 021-2019/SBN-GG y N° 091-2019/SBN-GG, se dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuara mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda; literal c) Cuando la/el titular se encuentra con incapacidad temporal para el trabajo.



Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada Directiva se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será autorizado mediante resolución de Gerencia General;

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Contabilidad, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisor de dicho sistema al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, modificado por las Resoluciones N° 021-2019/SBN-GG y 091-2019/SBN-GG; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, las funciones del Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, a partir del 15 de octubre del 2019 y hasta el retorno del Titular, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
VICTOR HUGO RODRIGUEZ MENDOZA
Gerente General (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES